

# **INFORME DE LABORES DEL COMISARIO DE UNYSIS S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.003.**

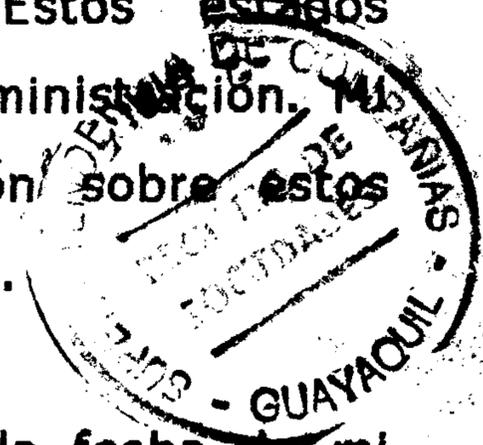
Guayaquil, 21 de Abril del 2.004

Señores  
Accionistas de UNYSIS S. A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

1.- He analizado el balance general de UNYSIS S. A. al 31 de diciembre del 2.003 y los correspondientes estados de pérdidas o ganancias. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi análisis.

2.- He dado cumplimiento, desde la fecha de mi contratación y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo # 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo



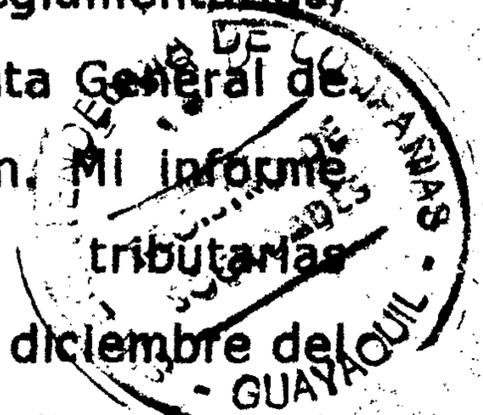
4 JUN. 2004

con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

a.- las cifras presentadas en los estos financieros concuerdan con los libros de contabilidad de UNYSIS S. A.;

b.- el examen de los estos financieros incluyó un estudio y evaluación del sistema de control interno de UNYSIS S. A., con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría aplicables a exámenes de estos financieros. Los resultados de dicha evaluación serán comunicados a los señores accionistas en un informe por separado.

c.- en lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración. Mi informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2.003 de UNYSIS S. A. requerido por disposiciones vigentes; se emitirá por separado.

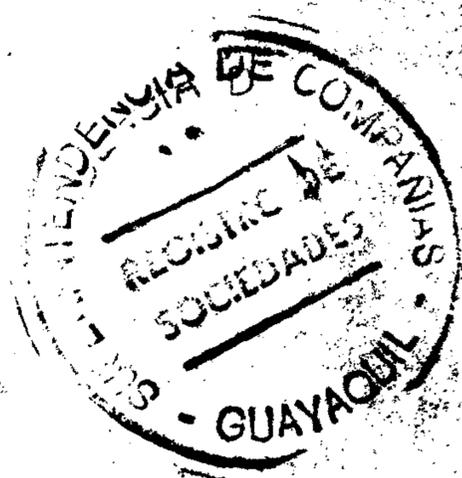


14 JUN. 2004

3.- En consideración a lo expuesto anteriormente, este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de INYSIS S. A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

*Rx. [Signature]*

**Rosa Peñaherra Ochoa**  
Comisario Principal  
UNYSIS S. A.



4 JUN. 2004